the same and the same and complete the same and the same

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Von. 5583.

PILIDA

8==3

Çalla

tra-

COD

des-

ol cor-

to por

SIL

San

n 211

20=5

uer.

de es.

m. 43,

10 m 14

в. 53,

lcazar-

o de la

razon

8-8

tali-

210

isma ba

e Abri

2 de la

a num

e-tunga

6 del

4.868,

general

de que

Regia

6612 61

a Maleo

dos 118

cuando

de que

art. 63 iento de

Secret.

8=1

1 dia

núm. 9

a la ca-

n la os-

o. Para

39 calle

pro-

al cm z

2. 6-1

ieran

raje que antonado

Capitan núm. 85.

antas,

8-11

(Por un mes... 8 rs. Suscricion en Cordoba. Por trimestre. 22 rs. (Por un mes... 10 rs. Fuera de Córdoba. Por trimestre. 28 rs.

VIBBNES 12 DE MARZO DE 1869.

industriella garefe breige in i besign de

Los Sres. suscritores á este periódico tienen. derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince lineas y que sea de su esclusivo interés.

Seccion editorial.

sobre el manificato del señor Buncan Shaw.

XIV.

LQUÉ ES EL PROTESTANTISMO?

Pero la historia acusa lo contrario. Nada mas curioso é instructivo que seguir al Protestantismo en su viaje por la pendiente del error, viendo como baja uno por uno todos los peldaños de la escala tendida por la lógica entre las alturas sublimes de lo sobrenatural y el profundo abismo de la incredulidad y del ateismo. Semejantes transformaciones de la doctrina protestante, consecuencia necesaria del libre examen, han formado contra el el mas terrible proceso, en que el principal fiscal ha sido Bossuet en su historia de las Variaciones: «tu varias, y lo que varia no es verdad,» tal es el argumento que hiere al Protestantismo en el corazon, y que aun no ha podido contestar. Esto no era mas que aplicar à la heregia aquella profunda sentencia de Séneca, el gran filósofo cordobés: Veritatis una vis, una facies est, nunquan falsis constantia.

Considerada en conjunto la doctrina luterana, aparte de las contradicciones que la oscurecen y de sus errores transcendentales, se advierte el empeño del heresiarca en conservar una religion positiva, que fuera objeto de la humana creencia: lejos de atacar la divinidad del cristianismo, pretendia, depurándolo, que apareciera mas refulgente. Lutero no intentó levantarse contra Dios, sino contra la Iglesia y el Papa: no fué á sabiendas impio, sino soberbio. Por eso aparecia tan contradictorio exigiendo para su doctrina ciega obediencia y respeto a la Biblia, que él habia violado con sus adiciones y mutilaciones. Hasta tal punto respetaba lo sobrenatural o la Revelacion, y de tal manera quiso conservarlo, que llegó á sacrificar en sus aras la naturaleza y la razou. Sus primeras disputas y disgustos con sus discípulos fueron por sostener algo de divino en el sacramento de la Eucaristia. vono nu nombro

Toda la energia, soberbia y carácter iracundo de Lutero no bastaron para detener al Protestautismo en este primer paso de la pendiente. Rebeláronse sus discípulos, separandose en forma de sectas disidentes los anabaptistas y sacramentarios; pero quien de todos estos señala la variacion mas notable y el mayor grado de inclinacion hacia la incredulidad, exagerando los errores mas peligrosos de Lutero, es Calvino, frio, cruel y sistemático protestante. Este niega absolutamente el sacramento del altar, que equivale á negar la Redencion en su significacion mas misteriosa, la base del culto y la fuente de la moral católica; y empieza á torcer el sentido de la Biblia,

por medio de una exegesis puramente racional: hé aquí un doble ataque dirigido á la divinidad de la Religion, que se desmoronaba en manos del Protestantismo.

B: 350 E

Aun no habia trascurrido un siglo de la muerte de Lutero y ya su religion hubo de morir pública y solemnemente por suicidio en el órden lógico y de la doctrina. El Socinianismo, secta que apareció en Polonia en 1604, negó la divinidad de Jesucristo y la inspiracion y autoridad de la Biblia, es decir; todo lo sobrenatural y revelado del cristianismo, con vertido desde entonces en religion natural, de pie llano, que ni vela todas las eminencias, con o decia el profestante Jurieu. Este paso era ya verdaderamente definitivo y mortal: el Protestantismo habia llegado, continuando nuestra figura, á la meseta del naturalismo por medio del libre examen. Pero aun se podia bajar mas, llegando hasta atacar, vilipendiar y despreciar esa misma Religion. El Socinianismo se dividió en multitud de sectas, que al extenderse por el norte de Europa, llevaron por do quiera los gérmenes de la irreligion, que pronto dieron su fruto, señaladamente en Inglaterra, victima de una revolucion, que empujada por el fanatismo, concluyó por establecer en ella el gran taller de la incredulidad. De aqui se comunicó el incendio à Alemania, donde el simbolismo de los protestantes ortodoxos luchaba con desventaja con el misticismo de los Pietistas, y el racionalismo de la fiolosofia. Esta tomó con Bayle un carácter francamente anticristiano, y en su nombre hubo muy pronte de formarse la dia bólica conspiracion del siglo décimo octavo contra el cristianismo, capitaneada por Bolingbroke, Voltaire, Federico II de Prusia y demas enciclopedistas, que osaron llamar infame à la Religion de Cristo. Mas arriba queda indicado como, leyendo y estudiando la Biblia, llegó el Protestantismo á convertirla en una novela. Ya antes la habia despreciado por boca del fanático conciensaria Edelman, que decia: «Es menester desechar el coran cristiano, no menos contradictorio que el de los turcos, y atenerse á la conciencia. Hé aquí la verdadera Biblia: despreciarla, es despreciarse á sí mismo. « A este término, à tal estremo de incredulidad ha llegado el Protestantismo, traido à él por el libre examen; à la muerte como religiou y á la deshoura como principio filosófico. Preguntando el Cardenal de Polignac à Bayle, padre del filosofismo, si era anglicano, ó luterano ó calvinista, le contestó el célèbre incrédulo. «Yo soy protestante porque protesto contra todas stas religiones, sob notice as al obsolution

Quede, pues, demostrado, que el libre examen, principio fundamental del Protestantismo, es falso, absurdo, y conduce directamente al fanatismo y à la incredulidad, ó sea, á la ruina de toda religion.

Antes de concluir esta parte de la discusion, será bien aclarar un punto de no escasa importancia. No han faltado algunos, sobre todo en estos tiempos en que la libertad y su poderio tanto se exaltan como se desconocea, que han atribuido al Protestantismo el principio de la libertad del pensamiento y de conciencia, raiz, segun dicen, de la libertad política. Nada mas falso que esto. La doctrina de Lutero, de todos los fautores de su religion, así como de los protestantes ortodoxos, es cabalmente lo contrario. De las dos grandes opiniones que, durante la historia de la Iglesia, se han dividido el campo de la heregia acerca del dogma del pecado origi nal, á saber; la que dice que este no afectó gravemente nuestra naturaleza intelectual y moral, la cual permaneció en el vigor y lozanía primitivos, y por consiguiente que el hombre todo lo puede; y la que enseña que quedó aniquilada en aquella catástrofe y absolutamente impotente para la virtud y la verdad; de estas opiniones, racionalista la una y teosófica la otra, Lutero tuvo el mai gusto de aceptar la segunda. En su libro de servo arbitrio declara terminantemente que la libertad no existe, que el hombre por si solo nada puede, por lo cual su suerte está fatal y necesariamente en manos de Dios, que influye en nosotros de manera directa, quitando á nuestros actos toda responsabilidad moral. «La voluntad del hombre, dice en el libro citado, es semejante á un caballo. Si Dios la monta, va á donde Dios la guiay quiere lo que quie re El; pero si cabalga en ella el diablo, se precipita donde la arrastra el espíritu del mal. Lo mismo hace Dios en nosotros el mal que el bien, y así como nos salva sin mérito alguno de nuestra parte, lo mismo nos condena sin que hayamos cometido falta alguna, » Hé ahí además, como consecuencia, el bárbaro dogma de la condenacion necesaria é independiente de nuestras obras; hé ahí el fatalismo ensenado de una manera digna de Mahoma. A este dogma que Lutero estableció mucho antes que el de su regla de fé, hubo

fácil de la Biblia ó la inspiracion individual. ¿Y cómo à una doctrina como esa, cruel y desesperante, puede deber la civilizacion ningun principio de libertad, ni la ciencia ningun adelanto, ni la moral, ningun heroismo, ni algun rasgo noble y hermoso la dignidad humana? Respecto á los hechos, el Protestantismo siempre fué lo que su fundador, adulador de los reyes é instigador de las pasiones de las muchedumbres. En tanto que la doctrina de Lutero era combatida por los principes, tronaba contra ellos en sus escritos y estimulaba las necesidades de los pueblos; pero cuando, despertando la codicia de aquellos con la esperanza del despojo de la Iglesia, logró atraerlos á su bando; entonces predicó el esterminio de los aldeanos, puestos en armas por él mismo, así

como excomulgaba á los sacramentarios,

of Podeis deem consist therein que et ne

de L'emperarse el hereje para declarar lo

que en virtud del libre examen se habian separado del Luteranismo.

En resúmeo el Protestantismo enseña la esclavitud del individuo y de los pueblos, mientras el vive por el abuso de la liberted y en rebelion perpétua y obsti-

R. Conde y Luque.

(Se continuará.)

El Sam Ministro sartifica sat femile Correspondencia particular del DIARIO. a de Litelile, que <u>ou ri</u>esto gou el Ayore-

then but to de Yusterland, so di morel impuesto desired of CORTES.

Sesion del 10 de Marzo de 1869.

Se abrió á las 2 y caarto bajo la presidencia del Sr. Rivero.

Leida el acta del dia anterior fue aprose debta culpar exclusive nonte à cata.

El Sr. Romero Giron presenta una exposicion en que se pide la sus pension del impresto de capitacion. El Sr. Soler, D. Juan Pablo, anuncia al

Gobierno una interpelacion sobre la práctica de los principios democráticos proclamados por la revolucion de Setiembre.

El Sr. Rubio, D. Federico, pregunta si son ciertos los rumores sobre un empréstito considerable que se pretende hacer. El Sr. Roguero pregunta si se ha

concedido nuevo plazo para la desecacion de la laguna de Sariñena.

El Srio. Sr. Sardoai leyó una proposicion de ley hecha por la minoría sobre supresion del impuesto de capitacion.

El Sr. Castej n la defendió y dijo que la proposicion de ley tiene dos partes, una la supresion de la contribucion de consumos en todas sus formas, y otra la de cesar iumediatamente en el cobro de la capitacion.

Manifestó que se deben sostener las mismas doctrinas en el poder que en la oposicion, como decia el Sr. Prim, al tratar la cuestion de quiatas, y asi tambien se debe hacer en la cuestion presente.

Que en Brusclas se acordo esta refor ma como baudera de la revolucion, y en Cádiz así lo proclamo el General Prim, segun habian acordado en Bruselas todos los partidos que tomaron parte en la revolucion: que bajo este pié estan dados los poderes y así se ha de cumphr.

Espuso el estado lamentable de la Nacion, segun han visto los que de allí han venido, y que no pueden ver los que viven en estos centros, y que es injusto el impuesto de consumos, lo cual esta en la conciencia del pais todo y en la del Ministro de Hacienda.

Que el fiasco no podia ser mas grande despues de una revolucion que tanta sangre generosa ha custado, pues no habia hecho ei Sr. Figueroia mas que cambiarle el nombre dejando en pié el mai, si bien el sistema últimamente propuesto evita algunas molestias.

El Ministro de Hacienda, continúa el orador, no tuvo inconveniente en aumentar de una manera extraordinaria la contribucion de consumos con la variacion de nombre. The transpare avogens. The massild

Que el cambio de nombre no cambia la realidad de las cosas y que la contribucion de consumos, llámese como quiera, hay necesidad, pero necesidad absoluta de que desaparezca por completo, pues es odiosa para los pueblos. Que fué valiente el Sr. Figuerola para hacer frente al deseo comun y general de la nacion; pero que no lo fué tanto para llevarlo á cabo, y que los Ministros que no tienen la energía de su puesto y de sus creencias deben dejar el puesto á otros que las realicen.

Que el remedio que intentó poner en los consumos fué de peor condicion que el mismo mal. Aseguró que por donde quiera que se tomase la cuestion no se podia salir del paso sin causar las mas funestas consecuencias, y que si se aceptaba como base el alquiler resultaría perjudicado el comerciante, el agente de negocios, el padre de familia que la tenga muy numerosa, pues los unos por que tienen que vivir en puntos céntricos de las poblaciones y los otros porque por necesidad tienen que tener una casa proporcionada á la familia, pagarán no con arregio á los intereses y consumos, sino por el alquiler alto que deben satisfacer. Que de la contribucion de consumos se podia decir á los españoles aquello de que cuando viene un hijo viene un nuevo patrimonio, pero que este patrimonio es negativo, y se parece al de los reyes que cuando nace un infante se añade su dotacion al presupuesto.

Dirigiéndose al S. Figuerola dijo se le podria llamar al Ministro de Hacienda el enemigo de la familia, puesto que segun esta, aumentaba el Ministro sus cargas.

Hab ando de las mugeres dijo que á pesar de que no tienen derechos políticos no estaban exentas de la capitacion. Iguales consideraciones hizo respecto de los menores de 25 años, que á pesar de servir en el ejército, no los excluye el Sr. Figuerola de la capitacion.

Leyó el programa de la Junta revolucionaria de Lérida como argumento de cuanto llevaba dicho, en el cual se vé pedia la abolicion de quintas y consumos, desestanco de todo lo estancado y reformas de los aranceles en lo que se refiere á nuestro comercio interior.

Terminó diciendo que lo que se ofrece en la oposicion se debe cumplir al llegar á ser Gobierno; que precisamente las oposiciones llegaban al poder por las doctrinas que han proclamado en la oposicion.

Que veia ciertos puntos negros en lontanauza, y que era preciso que el Gobierno los disipase, y que en la provincia de Lécida hay 150 pueblos recargados excesivamente con la contribucion. (El Sr. Figuerola, es verdad.) Y que el único medio de sostenerse el Gobierno en diferentes servicios. One el desestar

(64) Vestido de blanco, segun la moda india, con los dedos adornados de dia-

mantes, tendria, sin este lujo, la spariencia de un hombre de mediana condicion. Este personaje, sin embargo, es de ilustre origen; es el hermano menor del gobernador, Jack Asburthon.

Desheredado por la naturaleza, que le ha negado la belleza fisica, lo está igualmente por la ley inglesa y el derecho de primogenitura que dan por completo la fortuna al jefe de la familia. Pero el diablo ha encontrado este desheredamiento demasiado completo y se ha puesto de su parte.

El cirujano Bolton y Roberto Walden, espresando su opinion acerca de Jack Asturthen, nada exajeraban. Satanàs ha colocado en este cuerpo disforme un alma tortuosa, un espíritu malefico. Jack ha nacido para la calumnia, mancha todo cuanto toca, y ha sabido captarse la ciega confianza de su her mano.

El niño que está á su lado es de taelegante y carece del horrible as-

de Cultura 2006

(65) pecto de Jack. Pero en su mirada hay la misma astucia en sus lábios la misma sonrisa irónica y malvada. James era digno hijo de Jack. Así es que mientras que el pequeño Roger, el presunto heredero de la dignidad de par, dormía en su hamaca, Jack decia á su hijo:

-1Qué ha hecho al cielo este maldito niño, para que le esté reservado este espléndido porvenir? No eres tan bello como él, tan inteligente? No tienes en las venas la misma sangre?

-Sí, respondió James, pero el es hijo de vuestro hermano mayor.

-Sin duda, -dijo Jack con amarga sonrisa; -- pero mi hermano es arriesgado, ama la caza del tigre... ¿y quién sabe si hoy mismo no le sucederá alguna desgracia?

-Lo que no nos haria adelantar mucho, padre mio, supuesto que maese Roger está lleno de vida.

-Sea; pero maese Lionel tambien estaba lleno de vida, y sin embargo, ha muerto en brazos de su nodrita á conse. cuencia de una fiebre lenta.

68)

Los señores y señoras á quienes el domesticador de serpientes se dirigia, estaban representados por dos marineros, un coolís, es decir, un mozo de cordel chino, y una india vieja que hacia un momento habia hecho sus abluciones en el arroyo.

James y Jack seguian con profundo interés las evoluciones de la vibora, y la enumeracion de sus cualidades, hecha por su amo.

Los dos negros que agitaban su abanico sobre la hamaca, oyendo sonar la horrible música de su pais, hubieran querido acercarse al borde de la azotea, pero la presencia de Jack y su hijo los mantenia en su puesto.

En esto, un paso seco, mesurado, resonó de trás de Jack, y le hizo estremecerse. Volvió la cara y palideció al verse frente á frente con un caballero con botas y espuelas y cubierto de polvo.

Estaba este hombre tranquilo y casi sonriente, y sin embargo, se adivinaba que traia la tempestad. Pero Jack poseia 61

pudo, trató de levantarse y cayó de nuevo. Sus ojos se cerrarou y permaneció tan inmóvil, tan inerte en el suelo de la gruta, como si estuviera muerto.

-; Ah! -dijo entonces la bayadera con sombria alegria,-le he salvado... porque era demasiado tarde para huir... los sacerdotes van á venir... le ocultaré en lomas oscuro de la gruta. No lo verán, y mañana á la noche le volveré la vida y huiremes... allite oly oupred

Ya le levantaba en sus brazos para arrastrar á la otra estremidad de la gruta, cuando una puerta oculta en la roca, giró sobre sus mudos goznes, la bayadera lanzó un grito de espanto y cayó de rodillas.

Dos hombres cubiertos de largas vestidoras blancas, dos sacerdotes del dios Sivah entraron llevando antorchas en la mano, y descubrieron á Juan de Francia, á cuyo lado estaba arrodillada la guardiana del tesoro.

-¡Ah! -dijo uno de llos cen voz estridente, -hay, pues, un hombre bastante impradente para llegar hasta aqui, es llenar las primeras necesidades de los pueblos. Terminó diciendo que no era práctico en las tareas parlamentarias, suplicaba á la Asamblea que perdonase y tomase en consideracion su dictamen.

El Sr. Figuerola dá gracias al Sr. Castejon por las palabres que le ha dirigido de que no tenia sentido comun y que era enemigo de la familia y de la justicia, que dichas por él diriau que se les insultaba desde el banco ministerial. Dijo que los consumos no se restablecerian si no vienen los republicanos á ocupar el poder, para cuya afirmacion tiene un dato y es el haber querido el Ayuntamiento republicano de Zaragoza poner un impuesto sobre las carnes y el de que en un pueblo de Andalucia, á pesar de las protestas de los Sres. Diputados, se ha repartido la propiedad, habiendo tenido que intervenir en el asunto con el Gobierno español un representante estranjero.

Manifestó que en 1854 votó por la desaparicion de los consumos, y que hoy no hay en España ningun Ayuntamiento que no quiera arbitrarse indirectamente para que recaigan los impuestos sobre los forasteros y aliviar á los vecinos.

Que antes Bravo Murillo cobraba en puertas mas de 2000 artículos, y que á pesar de sus opiniones políticas hizo un gran bien reduciendo estos á 99 y á pesar de ello aumentaron los ingresos porque se ejercia sobre ellas mas vijilancia, y que mientras esté él en el banco azul no lograrán restablecer dicha contribucion, pidiendo no se tome en consideracion la preposicion por la segunda parte de la misma, pues si se le quita esa partida al presupuesto no podría conllevar el peso de la Hacienda.

Repite que no tiene el Sr. Castejon sentido comun y ha dado muestras de no saber los mas pequeños rudimentos de la cuestion.

Dijo que la vida de Madrides mas cara que en ninguna capital de Europa, y que se le ha hecho con la contribucion de ca pitacion un beneficio de 12 millones, recibiéndole proporcionalmente casi todas las poblaciones de España, excepto algunas que por influencias estaban privilegiadas, y que ojalá pudiera imbuir en el ánimo de todos los Sres. Diputados la idea de fundir todas las contribuciones en la personal.

Manifestó que si están recargados en algunos puntos es per que ocultaban mucha poblacion, y cita la provincia de Lérida, en que han aparecido ahora 106,000 habitantes mas que en el censo anterior, y por eso hoy se sientan mas diputados por aquella provincia. Que segun un cálculo de un Sr. diputado se pagaban en España 15 reales por habitante y en Lérida solamente 7.

Que con la contribucion personal se ha devuelto la libertad de comprar y vender, pues en mas de 4.000 pueblos no se permitia, con la forma que adoptaban para cobrar les consumos, vender carne mas que á un carnicero, y lo mismo acontecia con otros artículos, y que si arbitrariedades puede haber en la distribucion de la contribucion de capitacion, lo mismo sucede en la industrial, pues nadie puede calcular el capital de un café, de una platería, ni de otra industria cualquiera, y de suprimir la de capitacion habria que aumentar la territorial. Que es muy justo que paguen los niños de 14 años, pues el Estado les garantiza derechos y reciben diferentes servicios. Que el desestanco de la sal se verificaria en el próxi-

mo presupuesto, y si se quitase la contribucion de capitacion no podria hacerse esta reforma, declarándose impotente para continuar en el Ministerio, y que quiere complir como bueno, pagando todas las deudas que tiene España; debiendo la minoría tener la jactancia de ayudar al Gobierno en sus grandes negocios, y repite otra vez que si desechan la contribucion no permanecerá en aquel puesto; sentándose inmediatamente suplica à la Cámara no tome en consideracion la proposicion de la minoría.

El Sr. Castajon rectificó brevemento. El Sr. Soler, D. Pablo, defendió al Ayun-

tamiento de Zaragoza, y dijo que quien estableció los derechos á que se ha referido el Ministro de Hacienda fué el Ayuntamiento que nombró la Junta, compuesto de progresistas, unionistas y demócratas, y que el actual republicano, abunda en la opinion de suprimirlos.

El Sr. Ministro rectificó sosteniendo que es verdad la ocultacion en la provincia de Lérida, que es cierto que el Ayuntamiento de Zaragoza sostiene el impuesto de consumos, y que el reparto de bienes ha sido real.

El Sr. Castejon rectificó nuevamente, así como los Sres. Soler y Rubio, que defe ndió al pueblo de Adenis.

El Sr. Castejon, D. Ramon, defendió á la provincia de Lérida diciendo que no se debia culpar exclusivamente á esta provincia sino que tambien á todas las demás, pues en todas habia habido ocultacion, como lo prueba el último censo.

Preguntado el Congreso si se tomaba en consideracion pidieron alguoos diputados que la votacion fuese nominal.

Puesta á votacion ha sido desechada la proposicion en votacion nominal por 127 votos contra 62.

Sin discusion fué aprobad o el proyecto de ampistía contra delitos de imprenta. Se dió cuenta de algunos dictámenes y

quedaron sobre la mesa. Se levantó la sesion. Eran las 6 y 5 minutos.

Seccion oficial.

La Guceta del 10 publica un decreto de la Presidencia del poder ejecutivo, realizando economias en el ramo de estadística. Dice así:

Artículo 1.º Se suprime la litografía establecida en la junta general de estadistica, y las plazas de grabador litográfico y estampador pertenecientes á la misma, que figuran en la planta de dicha depen dencia.

Art. 2. El remanente que por efecto de esta reforma resulte, puesta que sea en ejecucion, de las partidas designadas para los citados empleos en el cap. 5.º del presupuesto del actual ano economico, y el que por igual motivo ofrezca el capítulo 9. en el que aparece consignado, entre otros conceptos, el material para la litografía, se aplicará al pago de los gastos de igual órden y naturaleza que ocurran en la junta, con sujecion à las leyes y disposiciones vigentes en la materia.

Art. 5.º Los empleados que queden cesantes por efecto de esta supresion serán colocados con preferencia en las vacantes del ramo á que puedan optar segun sus conocimientos, méritos y circunstancias.

veccion de noticias.

。阿里河是山产品山上且 经过 阿里里斯里多巴 。 此五五五 NACIONALES.

Las secciones de las Cortes en su reunion del 9 han autorizado varias proposiciones de ley que dicen así:

Establecida ya de hecho la libertad de cultos en España, pedimos á las Córtes Constituyentes que, para hacer efectivo uno de sus principales benefici os, se sirvan decretar con urgencia el establecimiento del matrimonio civil.-- Palacio de las Córtes 6 de marzo de 1869. - Luis del Rio .- Roberto Robert .-- Francisco Diaz Quintero. - Fernando Garrido. --Francisco Pí y Margall. - Blas Pierrad. - Jaan J. Hidalgo.

-Los diputados que suscriben proponen á las Córtes se sirvan acordar que se suspendan todas las operaciones preliminares respecto al reemplazo del ejército de mar y tierra, hasta que se discuta y vote el proyecto de ley para la abolicion de quintas y matrículas de mar presentado á las Córtes.

Palacio de las Córtes, 2 de marzo de 1869.-Fernando Garrido, Mariano Alvarez Acevedo, Gumersi ido de la Rosa, Luis Blanc, Pedro Caymó y Bascós, Adolfo Joaristi, José María Orense.

-Sometemos á la aprobacion de las Córtes lo siguiente:

Atículo único. Se nombrará una comision de las Córtes que, oyendo al gobierno, señale los destinos de Correos. aduanas y demás servicios públicos que deberán proveerse esclusiva y especialmente en retirados de Guerra y Marina hasta lograr desaparezcan del presupuesto los 64.000000 que figuran por tal concepto entre las clases pasivas.

Palacio del Congreso, 6 de marzo de 1869.-José Maria Orense.-Fernando Garrrido. - J: Manuel Caballero de la Vega .- Frencisco de P. del Castillo .- Francisco Dia z Quintero. - José Autonio Guerrero. - Ramon de Cala.

Sabemos que el profesor de veterinaria de primera clase D. Zoilo Gonzalez, ha presentado al señor director general de Caballeria un proyecto sobre la manera de tratar las enfermedades de los caballos, que despues de los buenos resultados facultativos, ha de producir una econ omía notable en el presupuesto. El general Contreras parece que tomó en cuenta los principios sentados en dicho proyecto, que será desde luego sometido à exámen.

En el ministerio de Marina se están preparando ya las habitaciones que han de ocupar las oficinas del almirantazgo, el cual principiará á funcionar el 16 del corriente. a ninciena auguna sinusia al

Dice el Temps que el Sr. Mercier, embajador de Francia en Madrid, es esperado de un dia á otro en Paris, donde permanecerá algun tiempo.

A Revoluzao de Setembro copia dos párrafos de un artículo de la Iberia, diciendo á sus lectores que lean y se admiren.

Despues anade: «Esto es magnifico. Nada podriamos tomar de los periódicos españoles, á talta de asunto sério, que entretuviese y deleitase masel ánimo de nuestrus lectores.

»Podeis decir en la Iberia que si no se realiza pronto, muy pronto, esa idea lu-

minosa de la union de los dos pueblos, todos los portugueses sucumbirán ahogados en sus propias lágrimas.»

Como se ve, observa uno de nuestros colegas, A Revoluzao do Setembro, que ha sido partidario de la candidatura de don Fernando, pero sin union ibérica ni cosa que se le parezca, se burla del periódico la Iberia. TOT OF LEGICAL TO TOTAL

Leemos en la Correspondencia d el 8 Como teniamos anunciado se ha verificado hoy la manifestacion que la juventad estudiosa de Madrid y otras universidades ha dedicado al señor ministro do Fomento para darle las gracias por las reformas llevadas á cabo en la enseñanza. Los estudiantes reunidos delante de edificio de la universidad, marcharon con el mayor órden á la casa de dicho señor, donde una comision compuesta de los Sres. Chacon como presidente y los Sres. Robisco. Rodriguez, Gonzalez, Villarrazo, Montes, Aparicio, Alba, Andreo, Carralero, Olmedilla, Marin y Rodriguez (D. Eduardo,) subió á felicitar al señor ministro en nombre de la numerosa concurrencia que representaban.

El Sr. Chacon habló por los alli reunidos, interpretando fielmente los deseos de todos, aunque despues hubo varios de los de la comision que hicieron presentes al señor ministro las ideas de la facultad á que perteneciau.

El Sr. Zorrilla, á pesar de su delicado estado de salud, les dirigió la palabra alternativamente, proponiéndoles que para perpetuar el dia de hoy fundaran una asociacion con el objeto de procurar la instruccion á toda la clase obrera, que fué aceptada por todos, y aud se señaló dia para la inauguracion de tan humanitario pensamiento.

Concluido el acto, se despidieron los estudiantes, complacidísimos de la acogida que habían tenido, acordando obsequiar al señor Zorrrilla con un album que contenga las firmas de todos los asistentes.

La Iberia hace la signiente declarafremente anticristiano, y an su sucintanti

«Nosotros decimos con el general Serrano y con el mismo entusiasmo con que lo decia este dignisimo patricio: Si la sob eranía nacional, legitimamente representada en las Córtes Constituyentes, votase la forma republicana para el gobierno, diriamos ¡Viva la República! y acataríamos su fallo y la defenderíamos con nuestras débiles fuerzas. Si vota la monarquia, diremos tambien: ¡Viva la Monarquía democrática; y tambien acataríamos su fallo y la defenderíamos, que no hemos de desmentir, ni por un momento, nuestros antecedentes, ni hemos de olvidar que al cumplimiento de la voluntad nacional tenemos consagradas nuestra inteligencia y nuestras pludad be liegade of Pratestantismo, .. seme

El general Nouvilas, capitan general de Cataluña, ha presentado al ministerio de la Guerra una nueva táctica de guerrillas aplicada à la tropa de linea.

La Epoca dice el 5 refiriéndose á la sesion de las Cortes, que en ella se ha planteado la cuestion de la candidatura del duque de Montpensier para el trono de España. Nuestro colega no puede dejar de reconocer que los ministros que hablaron en defensa del duque lo hicieron con mesura; pero dice que los honores de la discusion fueron para el presidente del gobierno por la habilidad con que eludió el entrar en el debate.

La Epoca cree que la cuestion ya plan. teada no tardará en abordarse dentro de pocos dias.

El 8 se verificó en la iglesia de San Francisco el Grande un oficio de difantos, dispuesto por la asociacion de litera. tos franceses residentes en Madrid, por el eterno descanso de Alfonso Lamartine.

Además de la manifestacion verificada el 7 en Barcelona, pidiendo la abolicion de quintas, se efectuaron tambien en Valencia, Oviedo, Sevilla y en otros puetos menos importantes.

Dice la Correspondencia:

La operacion que se trata de hacer con el gobierno español, parece que ha sido iniciada por la casa de Fould, de Paris, la cual ha dado encargo de buscarlos fondos à sus corresponsales de Loudres. los Sres. Walker y compañia.

Parece que el empréstito, degran con. sideracion, y con ventajosísimas coudi. ciones, se quiere realizar sobre títules del 3 por 100 consolidado esterior, aceptado á buen tipo, prefiriéndose el esterior como exento del impuesto sobre los ca. pones.

El plazo de amortizacion es, al decir de las personas informadas, el único punto que se discute: la casa Fould desea que se reduzca el período de sesenta años, que convendria á nuestro go. bierne.

Al efecto de estos rumores, que tienen bastante solidez, se atribuye la gran firmeza y tendencias á la alza de los fondos españoles en la Bolsa de Paris.

Podemos añadir que hay además otras dos ó tres casas que hacen ofertas importantes al señor ministro.

El Gaulois publica la siguiente carta de doña Isabel de Borbon al vizconde da las Marismas:

« Yo la reina os pido vuestro palco de la Opera para esta noche. Os reservo dos sitios. - Isabel. »

Doña Isabel de Borbon ocupó, en efecto, el palco del Sr. Aguado; aquella noche cantábase el Fausto y asistia toda la córte imperial.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes.

Paris, 8 .- En toda esta semana y conforme á la palabra empeñada por el Sr. Rouher durante los debates sobre el empréstito del ayuntamiento de Paris, se presentará al consejo de Estado para su exámen un proyecto de ley, cuyo objeto seria la supresion de la autorizacion prévia del Estado para la negociacion de los empréstitos estranjeros.

Viena, 7.-Mañana el emperador de Austria saldrá de Pesth para ir á visttar á Trieste y otros puntos del imperio.

Se asegura que tan pronto como lo permitan los recursos financieros del imperio, se emprenderán algunas obras de fortificacion en esta última ciudad.

El presidente del Consejo de ministros del imperio y el ministro de la guerra acompañan al emperador en esta visita á la cual se atribuye cierta importancia.

Paris, 8.—Se asegura que todos los rumores alarmantes esparcidos sobre el incidente belga, están desprovistos de fundamento.

El periódico la «Patrie» desmiente la

-mureq T Done is (62) see so compar para descubrir este misterio que únicamente conocemes nosotros. ¡Pues bien! en nembre de nuestro dios, en nembre - de nuestros hermanos que sufren, en nombre de la ludia esclava que espera su libertad sumergida en lágrimas, la condenames á muertel...

Auto, fraio do jerentario y cayo de

La india lanzó un grito de terror, perque vió brillar la hoja de un puñal en manos del servidor de Sivah...

teneral de la latino de la latina de latina de la latina de la latina de la latina de la latina de latina de la latina de

awar of Allegon sonness and broken a La brisa del mar comienza á soplar, el sol se empieza à ocultar por el Poniente, el aire ardiente del dia se refresca, las cortinas de tela blanca se agitan, las calles se llenan, de nuevo. Calcuta, que ha dormido la siesta, se despierta llena de alegria.

El oficial vestide de blanco menta á caballo para el paseo de la tarde, la bella inglesa se ocupa de sus adernos, el benzo sale de las pagodas, y los mathe sometime and the second of the de morares dore (67) presentate se miragra. del hijo fae interrumpida por una música estraña, monótona, de cadencia singular, que se oia bajo la azotea; los dos ingleses se acercaron á ver lo que era: un negro, sentado sobre sus talones, tocaba con un palillo sobre un tambor de piet deonagro, salmodiando al mismo tiempo misteriosas palabras. Delante de él habia, estendida, una estera de juncos sobre la que semovia, se alzaba, se agitaba, pareciendo sujetarse á la cadencia de esta música primitiva, un pequeño reptil negro, de frente achatade: era una vibora de la especie mas terrible.

El negro interrumpia de cuando en cuando su canto, y tendia su brazo al reptil, que se arrollaba á él, pasaba desde el brazo al hombro, y de aqui alrededor del cuello. En estos momentos el juglar pronunciaba el siguiente discurso en pésimo inglés:

-Señores, señoras, - decia, -- este animal se llama la vibora negra; su lenme or mar accrede mor fine ma nng

pacto de Jack. Paro en su infrede ha la reisma sance(a 86 m) sus labios la rei Y Jack sonreia malvadamente. -¿Y si Roger muriese como su hermano?-preguntó James.

-Entónces tú heredarias la dignidad de par, si mi hermano me sobrevivia. Un fuego sombrio brilló en los ojos del jóyen est est es stano sang colla

-; Ah! ¿de veras? ¿y si lord Asburthon muriera en la caza del tigre... - Yo seria par de loglaterra.

El semblante del jóven James Asburthon tomó una espresion feroz. -Los niños que no han nacido en la India, se aclimatan dificilmente en esta tierra de fuego, - añadió James despues de un corto silencio.

-Si,-respondió Jack,-y la fiebre de los pantanos no es el único peligro que los amenaza; la picadura de un insecto, la mordedura de un reptil, la insolacion que es mortal à ciertas ho-

-¿Quién sabe, padre mio?-murmuró James, -- tal vez no estemos tan distantes de la dignidad del par...

(63) aun, un niño blanco y rosado, cabellera castaña.

spect of egast , other standard like

Envuelto en gasa blanca, cubierto de un rico mosquitero, duerme mecido dulcemente en su hamaca, suspendida de dos sicomoros sobre una azotea del palacio del gobierno.

Dos negros provistos de abanicos 58 ocupan silenciosamente de que los insectos con su ruido desagradable no puedan despertar al niño dormido.

Porque no deja de ser un personaje importante, á la verdad, este chicuelo de tres años. Es el alto y poderoso señor Roger, marqués de Asborthon, futuro par de Inglaterra y cuya fortuna de principe produce amargas reflexiones à dos personas sentadas bajo un catalpa, á algunos pasos de la hamaca.

Uno es sumamente jóven, de doce ó trece años, el otro ya ha pasado el ímite de la edad madura.

El último es bajo, seco y corcobado; tiene el cutis amarillo y bilioso, la frente deprimida, ojos grises y felsos y

existencia de negociaciones relativamente a un tratado entre la Francia, el Austria

Lisboa, 8.—Corre el rumor de una crisis ministerial á causa de haber rehusado el rey firmar la nueva ley electoral sin haber oido al consejo de Estado.

Paris, 9.-El Sr. Devienne ha sido nombrado primer presidente del tribunal de Casacion (Cour de cassation.)

Montauban, 9 .- La criminal Delpech ha sido condenada à cadena perpétua. La criminal Coyne á diez años de presidio y las demás á penas inferiores.

Lóndres, 9. - En la cámara de los Comanes el señor Otway, respondiendo al senor Bentruk, ha dicho que se ha apelado de la decision del tribunal de Cádiz en el asunto del «Tornado» pero que por consecuencia del estado actual de España, no habiendo sido atendida la apelacion. el ministro inglés ha recibido instrucciones para que este asunto sea sometido á un tribunal especial. El Sr. Otway ha dicho tambien que la escuadra de las Indias Occidentales ha recibido la orden de proteger á los ingleses y á los estrangeros en Haiti.

Berlin, 7.-El rey ha celebrado una larga entrevista con el Sr. Walansky, ca-

marero del papa. Atribúyese cierta importancia política á esa entrevista. Creese relacionada con el deseo del gobierno prusiano de que se establezca una nunciatura apostólica en

Génova, 7.-Ha llegado el príncipe Amadeo con el objeto de visitar parte de la escuadra acorazada italiana que está an-

clada en la bahía. Es inexacta la noticia de que dicha escuadra habia recibido la órden de hacerse al mar con rumbo al Adriàtico.

Paris, 8.-Ninguna medida importante publica hoy el diario oficial del imperio.

En el consejo de ministros que presidirá pasado mañana el emperador quedará nombrado el presidente del Senado.

En los círculos políticos parece ganar terreno la candidatura del señor de Persig. ny para dichas funciones.

El ex-presidente de los Estados-Unidos Johnson, hará un viage á Europa durante te el mes de abril.

Las últimas noticias del Japon dicen

que ha habido una batalla entre seiscientos hombres del Sur y nuevecientos del Norte. El partido del Sur ha sido derrotado.

Un buque aleman se ha perdido en las aguas del Japon. Los japoneses han salvado la tripulacion.

El gobierno chino ha resuelto emplear gran parte de la renta de aduanas en la canalizacion de sus rios.

Se asegura que el shah de Pe rsia ha enviado al gran visir, para que la comunique á la Puerta, una nota amenazadora.

El general Sherman ha sido nombrado general en jefe para ocupar la vacante que deja el general Grant, electo presidente. THE BUILD RESIDENCE WAS A CONTRACT.

El periódico la Italia dice que va à ser reemplazado el representante de Italia en Madrid.

El Brazilian-Times dice que el enviado americano general Mac-Mahon y los cónsules de Francia é Italia acompañan á Lopez que se encuentra al frente de 5000 hombres. in this is a send beauty

El colera se ha declarado en Angosturas, Humaita y Asumpcao.

El discurso del general Grant al tomar la presidencia de la república anglo-americana puede dividirse en tres partes.

La primera se refiere á su propósito de cumplir las leyes, merezcan ó no su aprobacion.

La segunda, á su promesa terminante de que toda la deuda pública de los Estados Unidos será reconocida y pagada.

La tercera á las relaciones esteriores. Esta, que es la mas importanto para Europa, dice así, segun el telégrama que publican los periódicos estrangeros:

«En lo que concierne á la política estranjera, obraré respecto á las naciones como la ley pide que los individuos obren uno respecto á otros.

En todas partes donde flote la bandera americana protegeré à los ciudadanos que respeten la ley, americanos ó estrangeros, cuando sus derechos sean amenazados. Respetaré los derechos de todos los paises y pediré que los nuestros sean respetados. Si algunos paises olvidasen sus deberes en

oragin who habsab wind bulinarias on

sus relaciones con nosotros, podriamos obligarles á respetarlos.

Una carta de Paris manifiesta serios temores de que se turbe la paz europea en un término may breve.

Las relaciones entre los gobiernos francés y prusiano son cada vez mas tirantes. THE WOLD THE ROWERISS

Están llegando á Paris todos los dias numerosas fuerzas del ejército francés, las cuales despues de revistadas por el emperador salen para diversos puntos de la frontera prusiana.

Gacetilla.

-Precio medio.-Hé aquí el de los caldos en esta provincia durante el mes de enero último: arroba de aceite 3 escudos y 800 milésimas: de vino 2 y 400: de aguardiente 5 y 100.

-Viage.- Ha llegado á esta capital y hoy saldrà para su destino nuestro a preciable paisano el Sr. D. Juan de Dios de Mora, recientemente nombrado Goberna dor de la provincia de Huelva. 1 (2)

-Carnes .- Dicen que en cuestion de carnes hay abuso y contrabando; la autoridad mano pone. .. - ¡Dios ponga tiento en su mano!

- Funeral. - Con asistencia de todas las cruces parroquiales, y de una escelen te capilla de música, tuvo lugar ayer el fane ral por el eterno descanso del último vicepresidente de la Diputacion provincial D. Juan Toledano y Gutierrez. En la nave del Sagrario de nuestra hermosa Catedral se elevaba un gran catafalco y toda ella estaba ocupada por un numeroso duelo presidido por el Excmo. é Ilmo, Sr. Obispo de la diócesis, el Excmo . Sr. Gobernador civil y los Sres. Alcalde de la Capital, Vice-presidente interino de la Diputacion y el hijo político del difanto. Terminado el acto religioso fué conducido el cadáver á su última morada, con un numerosísimo acompañamiento seguido de muchos carruajes. Dios conceda al alma del finado su descanso eterno.

-Revista de Córdoba, -Tenemos como cosa cierta que el autor de esta aplaudida «zarzuela» la ha retirado del Teatro del Recreo, sin que sepamos con certeza la causa de esta determinacion. La última represen tacion tuvo lugar en la noche del Miércoles 10 del corriente. La obra fué muy aplaudida y el autor llamado á la escena como en las seis ó siete representaciones anteriores.

-Zalcas.-Hemos oido ayer en la calle de Prim a un vendedor de este artículo que, si no es el célebre que tanto llamó el año anterior la atencion de los sevillanos, por lo menos canta como un canario y tiene eso que se llama en este pais buena sombra.

Si no has visto al zaleero bueno es, lector, que lo veas, que es un mozo de salero el ciudadano zaleas.

—Centro de lectura cordobés. -El sábado se reune esta sociedad á las 7 de la noche para discutir sobre el exámen crítico de los partidos monárquicos de España ante el partido republicano y la república.

-Patronato. -Por el Gobierno de esta provincia se convoca á los que se crean con derecho à la dote del patronato instituido en esta ciudad por Pedro Alonso y Fernando Muñoz. Hasta el 23 del actual se admiten solicitudes.

-A los ganaderos. -Se arun en el periódico oficial de esta provinc que el dia 25 de abril próximo empeza rán las juntas generales de la Asociacion de ganaderos en Madrid, calle de las Huertas núm. 30.

-Procura.-El 20 del actual se subasta en la audiencia del juzgado de la derecha un oficio de Procurador del número de esta ciudad, en la cantidad de dos mil escudos rebajándose los gravámenes que contenga.

-La Moda elegante ilustrada .- Periódico de las familias y de especial interés para las señoras y señoritas. Sumario de las materias contenidas en el núm. 9 que se acaba de repartir. Seccion de modas y labores. - Trage de sarga azul oscuro.—Trage húngaro.—Pantalon y polonesa. - Trage de popelina color sultan oscuro. - Diversos corpiños. -Ahnecador con polison y volante. - Fichú con cinturon. - Capuchon para señora de edad.-Vestido para niño de 5 á 7 años. -Corpiño escotado. - Trage de faya negra. - Trage de tafetan verde. - Trage de tafetan violeta.-Trage de popelina gris. -Trage de tafetan castaño de doble falda .- Trage con túnica .- Fichú con faldetas plegadas.-Berta con cinta de raso

rosa. - Revista de Modas y Explicacion del «figurin iluminado.»

Seccion literaria. - Apuntes biográfi cos, por D. A. Gallardo y Victor .- El marinero español, por D. Alejandro Benisia. - Los dos médicos, por D. Remigio Caula. - Falsa amistad, por la Srta. Doña Carmelo Navarro. - Mientras duerme, por A. Alcalde Valladares. - El salto del caballo, por D. T. A. Cid. Zil lah babaiq

Boletin religioso.

-Hoy. -San Gregorio, papa y doctor. -Jubilko Circular. - Hoy en la Iglesia de Nu estra Señora de los Dolores.

-En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. D. Gabriel de Mora. -En la Iglesia de Ntra. Sra. de los Dolores predicará esta tarde el Sr. D.

Manuel Bravo. Hallet of alloud al goo -Hoy último dia del devoto quinario al Santísimo Cristo de San Alvaro, en la Iglesia de Scala-Cœli, á las diez de

compnesso de 4 iO laneras sosñam al -El V. O. T. de S. Francisco ha dis-

puesto como complemento del solemne Triduo que ha tenido lugar en su Iglesia, celebrar el próximo Domingo una funcion con Misa solemne y sermon, que predicará el Sr. D. Francisco Morales Carrascosa; y ademas habrá comunion general, para lo que escita el celo de todos los Sres. Profesores de Instruccion primaria, a fin de que, preparándolos convenientemente, lleven á sus alumnos á comulgar en este dia. Por la tarde se trasladará la Imagen de nuestro Santo Custodio á su Iglesia, por la carrera que oportunamente se indicará.

—En todas las parroquias se celebran á las oraciones los ejercicios acostumbrados, y en las Iglesias de San Pedro de Alcántara, auxiliar de la Merced y Ermita de Ntra. Sra. de la Aurora.

-Los asociados á la córte de Maria visitarán hoy la imágen de Ntra. Sra. del Pilar, en la Catedral.

Espectàculos.

TEATRO DE LA ZARZUELA EN BL CAPE DEL RECREO. Funcion para hoy. La zarzuela en tres actos, titulada:

Estebanello .- A las 8 .- A 2 112 rs. con opcion á uno de consumo.

Imprenta, libreria y litografia del DIARI. DE CÓRDOBA, San Fernando, 34.

SERGERON GODREGIALES

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del 3. Consolidado 30,50 Ditarido 29,00 Dauda amortizable de primera clads 00,00. Id. de segunda 00.00. Id. del personal 00.00 Acciones del Banco de España 118,00 CORDOBA.

Trigo del pais, de 50 á 53. Id. Tangaró, de 42 à 44. Cebada, de 20 á 24. Escaña, á 18. Garbanzos, de 100 à 140. Alberjones, á 46. Habas, de 35 a 40. Aceite á 42. Jabon blando à 46 cuartos libra. Carre de vaca à 30 cuarvos ibra. SEVILLA.

En la Alhondiga. Trigo de 46 á 58. Gebada 25 á 26. Habas 40. Aceite de 41 112 6 43 112.

Perneo. - Existencia del 1.º de Marzo 1516.—Entrados, 13.—Total, 4529.— Vendidos en el mismo dia, 71.—Quedan para el dia 3, 1458.

Precio de 56 112 á 40 010 ctos. libra. GRANADA. Trigo de 50 á 59. Cebsga de 28 á 31.

labas de 45 á 49. MALAGA. Trigo de 44 à 62. Cebada de 24 à 28. Mabas de 43 á 58. Aceite de 00 á 44.

JEREZ. Trigo de 58 á 60. Cebada de 26 á 28. Habas de 47 á 48. Aceite de 50 á 56.

JAEN. Trigo de 58 á 62. Cebada de 32 36. Habas de 51 á 58. Aceite de 42 á 44.

Correos. ENTRADAS.

De Madrid y su carrera a la 1 y 5 minutos de la tarde, y á la 1 y 23 minutos de la madrugada.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la saya á la una y 55 minutos de la tarde, y a las 10 y 15 minutos de la noche. De Málaga y su carrers a las 12 y 15 minutos de la tarde, y á las 40 y 14 minutos de la noche.

De los pueblos ce la sierra á las 9 de Cultura 2006

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 45 minutos de la tarde, y à las 5 y 45 minutos de mañana.

Para Cádiz y su carrera, Savilla y la suva á la 4 y 19 minutes del dis, y álas 6 y 20 minutos de la tarde.

Para Malaga y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde, y á las 6 y 44 minutos de la mañana.

Para los pueblos de la sierra á las 3 de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia. 10 y 30 minutos de la mañana.—12 de la tarde.-10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba a Madrid. Habrá dos trenes diarios. El uno suldrá de Córdoba á las 2 y 15 minutes de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá, á las 9 de la noche, y llegará á Córdoba á la 1 y 5 minutos de la tarde. Este tren solo llevarà coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andájar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 41 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la uma y 23 minutos de la madrugada.

Precies: en primera clase 194 rs. 50 centimos: segunda clase 450 rs. 75 cents.: tercera clase 92 rs. 50 cents.

De Córdoba à Sevilla. Habrá dos trenes diarios.

El primer tren sale de Córdoba á las 1 y 48 minutos de la tarde, y llega á Sevilla a las 5 y 5 minutes de la misma. Este tren conduce directamente à Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la una y 55 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El segundo sale de Córdoba á las 6 y 20 ms. de ta t., y llega á Sevilla á las 40 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 50 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 10 y 15 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primara clase, 57 rs. 75 cents. Segunda clase, 43 rs. 25 cents. Tercera cla-48, 26 rs. desmit 4 theory Habrá además un tren diario de mersaldrà del primer punto á las 8 y 54 minutos de la mañana, y llegará á Sevilla á las 12 y 18 minutos del dia.

De Córdoba á Málaga.

Habrá dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba à las 6 y 44 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 15 minutes de la mañana, y llega á Córdoba á la 12 y 45 minutos de la tarde. El segundo tren sale de Córdoba á las 2

y 25 minutes de la tarde, y llega á Málaga á las 8 y 25 minutes de la noche. De Málaga sale á la 1 y 20 minutos de la tarde, y llega à Córdoba á las 40 y 44 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 93 rs. 50 cents. Segunda clase, 70 rs. 25 cents. Tercera clase, 42 rs. 50 cents. Seccion de Bobadilla à Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Bobadilla á las 9 y 30 minutos de la mañana: á las 11 y 45 minutos de la misma: á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectivamente á las 10 y 4 minutos de la mañana: á las 12 y 49 minutos del dia: á las 5 y 34 minutos de la tarde: y á las 8 y 28 minutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 minutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minutos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Despacho central.

Con objeto de facilitar mayor comodidad al comercio de esta capital, y mediante centrato debidamente legalizado por la direccion de la sociedad de los ferro-carriles de Madrid à Zaragoza y Alicante con D. Alfonso Marcto, queda establecido desde primero de mes en la plazuela de las Azonaicas, núm. 5, el despacho central de dicha linea para el servicio de viajeros. equipajes, mercancías á grande y pequeña velocidad, factaje y camionaje, a los módicos precios que á continuacion se espresan:

Desde dicho despacho central á la estacion y vice-versa.

caja, baul, maleta, o balija de volúmen, 2 id.-Por fraccion de 10 kilógramos en gran velecidad, 50 céntimos. - Por fraccion de 1000 rs., 25 id.- Por tonelada de 1000 kilógramos (86 112 arrobas), pequeña velocidad, 6 rs., ó sea por cada fraccion de 40 kilógramos, 6 céntimos.-Minimum de percepcion hasta 400 kilógramos, un real. - De 100 kilogramos en adelante, minimum, 2 rs.

Los precios arriba indicados queda bien entendido son à mas de los fijados en las tarifas de las espresadas compañías.

En dicho despacho se admiten las mercancias para todas las estaciones de la red de la Compañía, é igualmente para las de las lineas en combinacion con la misma.

Con tal motivo ha sido trasladado á la misma casa la Central del ferro-carril de Córdoba á Málaga, rigiendo para esta los mismos precios arriba indicados.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lúnes, miércoles y viernes, desde las 40 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo. Catedral, 1 .- S. Pedro, 2.-S. Andrés,

3.-S. Lorenzo, 4.-Sta. Marina, 5.-San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Compañia, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 40.— Santiago, 11.-Magdalena, 12.-Espiritu Santo, 13 .- S. Basilio, 14 .- Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se daran como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paraz los cosarios de los pueblos que se espresan. Posada de Sta. Marts. Bujalance. - Francisco Deseis y Luis

Valera. Dos Torres .- Isidoro Molina.

Villa del Rio .- Pedro Moyano y Francisco Raal.

Hinojosa. - Francisco Gonzalez, Manue Delgado y Diego Murillo. Pozoblanco. -- Joaquin y Martin Radondo y Antonio Laureano. Jean Join

Posada de la Madera. Castuera. -- Juan Matamoros. Pedroches y Almaden.-Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Priego .-- Cecilio Arenas. Luque y Granada. - Mateo Morin. Montero. - Francisco Luque. Posada de las Yerbas.

Villanneva de Córdoba. -- Bartolomé de Castro y José Jurado y Romero. Baena.—Isidro Colodrero Dona Mencia. — Cristobal de Navas.

Carlota.—Francisco de la Cruz. Posada del Potro. Priego. - José Reina. Priego.-Antonio Aguilera. Rambia.—Andrés Panadero. Ecija.—Salvador Diegunez. Montalvan. - Agustin Robles.

Parador del Toro. Cañete de las Torres.-Manuel Gutierrez Ruda. Obejo.-Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-Nuñez. -- José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia. Palma del Rio. - Juan Perez. Montalvan .- Ildefonso Robles.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. - Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de escudo, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas advacentes. - El franque es obligatorio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos. IIA elled

Certificados. — Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo. Para Cuba y Puerto-Rico. - Un sello de 100 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados. - Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo. Para las Islas Filipinas.-Un se de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses. — Un sello 400 milésimas de escudo por cada

plan. tro de le San difanlitera-

amar_ ificada cion de Valen. os me-

Milas hacer que ha de Pa. scar los Sudres, n con.

condititulos acepesterior os cu. al deel úni.

Fould de sero go. tienen an fir-

fondos as otras importe carta onde de

alco de rvo dos en efeca noche la corte

partes a y conr el Sr. e el emaris, se para sa

o objerizacion acion de rador de r á visiimperio. como lo

del im-

obras de

minis-

sta visiortancia. odos los sobre el s de fan-

niente la

SCHOOL STATE

bellera

mecido endida tea del icos se los inble no 0. perso-

ubierto

te chioderoso orthon, fortuna eflexioun caca. e doce sado el

cobado; la fren-

ARRENDAMIENTO.

Desde primero de Enero pròximo del año de 1870 se arriendan de la propiedad del Excmo. Sr. Marqués de Cabriñana las fincas siguien es TERMINO DE LA RAMBLA Y A UN CUARTO DE LEGUA DE FERNAN-NUNEZ.

La hacienda nombrada del Caño, compuesta de 16 524 olivos, con su caserio y molino, en union del cortijo nombrado Caño a to y plantacion del cano bajo, que linda con clivares del Excmo. Sr. Duque de Fernan Nuñez, con la huerta del Tejarejo, con tierras del corti o del Charquillo y con el camino que conduce á la Rambia, estando todas tres fincas bajo una linde y con abundante aprovechamiento de aguas.

TERMINO DE CASTRO DEL RIO. Un cortijo nombrado de Garci Calvo, en el término de la villa de Castro del R.o. compuesto en su tercio de 170 fanegas, 3 y 112 celemines, que linda con la huerta del mismo nombre, con tierras del cortijo de Vadoseco, con el de Cubas, el de Huesa y el de Tajagranillo y con el rio Guadajocillo

OTERIA DE SE OD CETELO CETELO DE MONTILLA. ob so Otro cortijo nombrado la Rentilla, en el término de la ciudad de Montilla, compuesto de 140 fanegas de tierra, 100 de ellas de encinar y las 40 de labor, y linda con clivos de D. José de Jorge, D. José Salas Perez, D. Ramon Gimenez Castellano, con viñas de D. José Morales, D. Joaquin Tablada, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del Cerro del Macho.

Una suerte de olivar con 1528 pies, al s no llano de Cabra, que linda con otros de D Francisco Solano Rioboo, D Francisco Salas Perez, D. Antonio de Toro, con el arroyo de Riofrio y con la vereda del cerro del Macho.

Otra suerte de olivar al sitio Mangas de Cardenas, con 1459 olivos, que lindan con viñas de D. Francisco Javier Ladron, D. Ramon Gimenez Castellano, De Pilar Espinosa, y olivares de los herederos de D. Luis Jurado y con la vereduced cerro del Macho, sua a mevell de lanta del de la la esta del cerro del Macho, sua a mevell de la lanta del del macho, sua a mevell del setto del setto del Macho, sua a mevell del setto del setto

Otra suerte de olivar al sitio del Cigarral, compuesta de 87 olivos, que linda con otros de los herederos de D. Rafael de Trillo y D. Manuel Pineda y con namero de esta ciudad, ca la cactuad el camino que dirige a los Monges.

Otra suerte situada en en la Posada de Estebanía con 4560 olivos, que lindan con otros de José Arroyo, herederos de D. Luis Jurado, camino alto de Benavente, herederos de D. Nicolas Hidalgo, con otros de D. Bartolon é Poo, de D. Enrique Alveary arroyo de Benavente.

Ora sperte de 69 ohvos, sitto del carril, que lindan con D. Juan de Mesa, Antonio Cruz, camino de Benavente y olivar de D. Luisa War de Alvear. . lathetal at TERMINO DE MONTURQUE. D sdage de gup C . min le

Y otra suerte de olivar con 668 pies, sino Rosas de Contreras, que lindan con el camino de Monturque, con olivares de D. Antonio Toro y con el arroyo n y polosesa .-- Irana de populna code Riofrio.

Las personas que les acon ode referidas fincas pedrán enterarse del pliego de condiciones para su arrendamiento y tratar ce ellas con el procurador D. Manuel Carrasco y Luque, apoderado de S. E., que vive en Cordoba, calle de .eoffs T A & Sif offin para philes V -. 130- 4 Prim (antes Arco-Real) num, 11. -Corpino escolado. - Trage de lava ne-

Depósito de tabacos habanes, cajetillas

THE BUT OUTOURS

En este establecimiento del acreditado almacenista de Cádiz D. Antonio Canet, se halla un grande y variado surtido de la lacca puica de las nejores fabricas de la Habana, y las caletinas y Picaderas de La Lealtad Es-PAROLA, FABRICA DE D. ANTONIO CANET, lan iccomencadas por os consumidores, por su esmerada preparacion y superior calidadia 001 et - last an acom

Grandes son los abusos que se con eten hoy en materia de tabacos, por lo cual esta casa gabantiza la legitimidad HABANA de todos sus géneros.

Se hacen remesas a todos los puntos de la Peninsula con economía en precios y gastos, documentacion letal correspondiente, y descuento proporcional à la importancia del pedido.

Se espende tambien al pormenor, ofreciendo esta casa la economia que proporciona siempre el tomar los géneros de primera mano.

> Brevas de 4 va 2 112 rentinas ornel leb termed at sass serein Media regalia de 1 112 a 211/14 id. obits ali .sgaish a sdob of Conchas de 1 a 2 114 id. mismos precios arriba mdicados. Londres de 7 à 14 ctos.

Imperiales, Operas, Sobremesas, Regalias etc. etc. Cajetillas de Canet, 4 por 5 rs.

id. 4 11 ctos. salonema, asasi soi respensifi sol Picaduras en paqueullos 4 libra 26 rs. Etc. etc. . shuff nave -or asignis sides size iq ea : shust si et eof

El almacen se halla situado provisiona nente en la calle de LETRADOS, 22, y los pedidos se dirijirán a D. José Caballero, encargado y representante de D. Antonio Canet.

INTERESANTE.

Gran depósito y Almacen al por mayor de frutos Coloniales del reino y Estranjeros de D. Antonio Gallardo, recientemente establecido en esta concasa de Comercio procedente de Cádiz.

Acara de recibir abundante surtido de Azucares en cajas legitin os de la Habana y Peninsulares, Cafeés de Manita, Puerto-Rico y Mayagües, Arroces de todas clases, Habichuelas del Pinet, Cacabuet, Garbanzos, Cacaos Guayaquil y Caracas, Manteca Ingiesa y otros articulos cuyas e celentes calidades se recomiendan por si solas y se es enden con notable baja a los precios corrientes en plaza,

por traerlos directamente de los puntos productores. Calle Alta de la Compañia, hoy l'ompeyos, núm. 2

INDICADER CORDORES.

ó sea Manual histórico-topográfico de la ciudad de Córdoba, por D. Luis Maria Ramirez y de las Casas-Deza.

Cuarta edicion, aumentada considerablemente. Esta interesante obra, que contiene datos y noticias curiosas de todo lo mas notable en esta ciudad, interesante no solo para el viagero, sino para todos los habitantes de la capital, se halla de venta en el despacho de este periódico, calle de San Fernande nam. 34.

Estados de juicios vervales y de conciliacion para los juzgados de paz, con arregio al nuevo modelo. Se hallan de venta en el despacho de este periódico. Igualmente se encontrarán, estados de movimiento de poblacion, de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

is appeared to the diversor opening in

Los acreditados fósforos de dicha fábrica se espenden en Córdoba en su único depósito, establecimiento de D. Bartolomé de Luque, calle de Almonas, núm. 14 comillo oreas el sem

escudos y 800 milésimas: du vino 2 y 200 Los Diputados pintados por - Wagescheckes esta capita

Coleccion de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. La obral constara de 80 a 90 entregas, acompañando à cada una cuatro magnificos retratos litografiados á tres tintas. El precio de cada entrega es 4 rs. y se podrá ver en el despacho del Diario de Cordoba, en donde se admiten suscriciones desde el dias regul over esisim eb allique

Interesante. En la debesa de les Lieres, propia del muy ilustre señor Conde de Torres-Catrera, se dan tierras para sembrar per el tumpo de diez eños, á precios suman ente arreglaces. Así mismo se distribuyen tierras para sembrar por término de doce años por una renta muy módica en los cortijos del Remeral, Silillos y Gaucina, termino de Fernan Nuñez. En la Contaduria de dicho senor, calle del Silercio, num. 13, se ballan de manifiesto los pluegos de condiciones para los que gusten tomar parte en dichas tierras. 45-9

Arrendamiento. Desde San Juan proximo se srrienda el pertal que hay en la casa num. 11, calle de Prim, antes Arco Real, cuya puerta está en la plazuela de entrada a la cara de la Sinora Condesa Viuda de Hornschueles y en el dia hay un establecimiento de latonero: para tratar de él en la dicha casa num. 11.

Arrendamiento Desde San Juan del corriente se hace de las casas números 19 y 21. en la plazuela de Benavente de esta ciudad. Para tratar de su ajuste està autorizado el procurador de este número D. Mariano Ferrer, que vive calle Ambrosio de Morales, num. 18. saidra del primer punts à las 8 v 5 m

Arrendamiento. Para desde San Juan proximo se tace de las casas siguientes: Una num. 25 en la calle del Potro. hoy de Lucan; otra num. 26 en la calle de San Pablo; otra num. 7 en la calle de Alfayatas. Para trafar de su juste, con el Procurador D. Juan Angel Ferrer, que vive en la calle Morilles num. 3.

arrendamiento. dia se arrienda la casa núm. 84, Carrera de la l'uerta Nueva, hoy de Alcolea, con muy buenas habitaciones, toda pintada y acristalada: para tratar con su duene calle de Armas nú

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa num. D calle de San Zoilo, y desde San Juan la núm. 2 calle de José Reynúm. 7, carrera de la Fuensanta: don Manuel Belmonte las contrata.

Interesante. En la antigua y acreditada casa de vacas, establecida en elalmacen de maderas de la calle Gran Capitan, se vende leche pura de cabras, burras y de vacas espanolas, à todas boras, y selleva à domicilio sin alteracion de precio.

LIBROS.

Se acaban de recibir las siguientes obras en el despacho del Diario de Cordoba, calle de San Fernando núm. 34

Manual Teórico-práctico de contratacion, con cuantos formularies de contratos puedan ocurrir, al alcance de las innovaciones de la Ley Hipotecaria, por D. Juan Deogracias Carreira. Un tomo en 4.º con mas de 500 páginas,

Manual Teórico-práctico de los Juicies de inventario y particion de herencias, por D. Eugenio de Tapia, cuarta edicion, aumentada y reformada con arreglo à les disposiciones de la nueva Ley de Enjuiciamiento civil. Un tomo en 8. o de mas de 500 páginas, su precio 16 rs. en rústica y 20 rs. en pasta.

Novis mo Manual de quintas, que contiene la Ley y Reglamento vigente en todas las disposiciones posteriores, per un Abogado de Madrid Su precio 8 rs.

Manual de Práctica forense, por D. Eugenio de Tapia. Quinta edicion, arreglada à la uneva Ley de Enjuiciamiento civil y à las disposiciones vigentes en las diversas materias que trata. Un temo de mas de 300 páginas á 14 rs encuadernado en holandesa.

Manual de los Juzgados de paz, que contiene neciones de derecho civil, estadistica, aranceles, Ley Bipotecaria y del papel sellado con relacion a los mismos juzgados, por don Juan de Dios de la Rada y Delgado. Un tomo en holandesa 1 d rs.

Patatas. Se venden superiores manchegas para sen illa, à 7 reales arroba, en la posada de las Yerbas. 8-3

La moda elegante. Periódico de las familias. Contiene los dibujos de las modas mas elegantes de Paris, modelos de labores de aguja, tapicerlas en colores, crochets, bordados, etc. etc. Sen publica los dias 6, 44, 22 y 30 de cada mes.

Precios, -1 rimera edicion de lujo con 48 figurines iluminados, tapicerías en colores punto Berlin y 24 patrones lamaño natural: un ano 460 rs.; seis meses, 80.; tres meses, 45, un mes, 46.

Segunda edicion de 12 figurines iluminados, y 18, patrones tamaño natural: un año, 120 rs.; seis meses, 65; tres meses, 35; un

Tercera edicion sin figurines iluminades y 42 patrones tamaño natural: un año, 80 rs.; seis meses, 42; tree meses, 22; un mes, 8. Cuarta nedicion, nachre papel comun, sin figurines ni patropes: un año, 60 re.; seis meses, 32; tres meses, 47; un mes, 6.

Se suscribe en el de pacho del Dianio TE Cóndeba, calle de San Fernando, núm. 34, en donde se encontrarán numeros de mayetra. do americano general Mac-Mahon y los cón-

Arrendamiento Desde el dia y por meses se arrienda la casa nico. 44 calle de Maese Luis: para tratar de el la en la calle de Prim, antes Arco Real, núm. 11. ill colera se ha declarado en Angostu

Arrendamiento El de la casa que sué de postas en Mangonegro, desde elogia, y 64 faregas de tierra que la rodean, desde San Miguel próximo. Darán razon calle de Valladares, núm. 11.

Bojes. En la casa número 8 calle Osio, antes Espaldan de Sta. Clara, los hay de venta á precios muy arreglados. 10-9

El Diario de las sesiones de Cortes.

Se suscribe como à todos los periódices de Españo en el despacho del Diario de Cordoba.

Crónica de las Córtes Constituyentes de 1869

y de los acontecimientes políticos de España, durante el periodo legizlativo, bajo la direccion de J. Rodriguez y Morales. Cada cinco entregas distribuidas per cuadernos tendrá el precio de dos y medio reales, y se suscribe en el despacho de este periodico, en donde se encuentra el primer cuaderno de mu stra. defouget and totissuc sol superior

Arrendamientos de cortigos. Se arriendan para desde 4.º de Enero de 4870 los cortijos nembrades Fuente de Doñamayor y el Poivillo, situados en la Campiña y te mino de Castro del Rio.

Las personts a quients convenga au arren damiento pueden avistarse con D. Rafael de Martos, que los administra y vive en Córdoba calle de los Sarabias, núm. 3.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arrienda media casa alta independiente, con agua de pié, ca le de los Manriquez, num. 3, y en la parte baja darán

Arrendamientos. Desde el dia se arrienda la casa núm. 83, calle de la Herreria è carrera del Puente, con agua de pie, muy buenas habitaciones, cuadras y torre cubierta. - Se subarrienda la casa principal calle de las l'avas num. 8, con agua de pié, jardin, estensos salones y mucho desahogo. — Desde San Juan próximo la casa núm. 2 calle de San Bartelome el viejo, con bonitas habitaciones y azotea. - Desde 4.º ce Enero de 1870 el cortijo de Abolafia de la Torre, y el de Trasbarra la alta, ambos situados en la campiña de Còrdoba; y se venden les pastes de este último. Para tratar con el Procurador de este número D. Manuel Matilla, calle de Mascarones, núme-ro 12.

Arrendamiento. Se hace de la casa Lum. 92, plazuela del Realejo, propia para un establecimiento. Tambien se hace de otra, calle de Juan Rufo, antes Fuenseca, num. 22, está toda acristalada y parte de ella empapelada. Para tratar con su dueño, calle de San Pablo, núm. t.

Venta. Se hace de la casa horno calle de las Imágenes, núm. 1, esquina á la de Juan Rufe, antes Fuenseca y podrá tratarse con su dueño que vive en la de José Rey num. 4.

Pérdida. En la noche de 29 de Febrero, desapareció del cortijo de la Aljarilla una yegua castaña, clara, careta cortada, calzada de los dos, seis años, hierro B M. enlazadas. Se replica à la persona que sepa su paradero, se sirva entregaria ó aviser a su dueno, que vive calle del Conde Gondomar, núm. 9. el que dará una gratificacion. 4 - 3

Se vende un caballo, castano oscuro, entero con 'res dedes de alzada. Su edad de seis à siete anos. En la Plaza de las Azonaicas núm. 5, puede verse y tratar de su

Arrendamiento. Desde San Juan de este año, se bace de la casa núm. 214 calle de Valladaree. En la núm. 16 de la Plazuela del Vizconde de Miranda informaran.

Plaza de Toros de Granada. El dia 29 del corriente, de una a dos de la tarde, se procederà à la adjudicación del arren. damiento de la misma para las funciones de toros de muerte que han de celebrares en las in. mediatas fiestas del Corpus, cuyo acto tendrá efecto en el referido local, hallandose el plia. go de condiciones en la Secretaria del Exemo Sr. Conde de Gavia Raso al mund) noin 1527

No

tamt

sion

al Co

á nue

volu

de E

prest

batid

nand

clas i

recib

palab

nistro

leer d

ra y l

vuely

861 en

que si

Gobie

Montanban. 9 .- i.s eriminal Belpace Almoneda. Se hate de varios muebles de casa, calle Licco, 36 15-7

un'y las dennis à penas inferiores. Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo se ariendan unas casas principales, con agua do pie, número 28 freule à la Puerta del Perdon de esta ciudad: D Juan José Barrios está autorizado para arrendarlas

Arrendamiento. Desde el dia se arrienda la casa núm. 46 calle del Baño. La persona que desee tratar de su ajuste podrá hacerlo con su dueño D Ant nio Cabrera, ó en el despacho de este periódico.

Arrendamiento. Para desde primero de enero de 1870 se arrienda el cortijo nombrado Prado Castellano, conocido por Pradillos, con buen aguadero. Se oyen propo. siciones por el cuoargado del dueño, que vive en la calle de los Letrados, aum. 26.

Fusion Carbonifera y Metalifera de Belméz y Espiel.

El Consejo de Administración de la misma ha acordado cenvocar á Junta general ordinaria de señores accionistas para el dia 4 de Abril próximo, cuyo acto se verificará a las 12 de la m ñana en el cuarto principal de la cusa núm 3, calle de las Tres Cruces, a fin de que tenga cum plimiento lo pravenido en el art. 67 del Reglamento con relacion al ejercicio de 4868. y lo demás resuelto en la última junta general celebrada en el año acterior.

Los señores accionistas se servirán pasar a recojer oportunamente las gapeletas de que trata el parrafo z.º del ast. 61 de dicho Regiamento, de cuya credencial se les proveera en las oficinas de la Sociedad, calle de San Mateo núm. 7 y 9, de 3 á 5 de la tarde, todos los

dies no feriados. En la misma habrán de entregarse cuando menos tres dias a tes de la celebración de la Junta los poderes de representación de que

habia el articulo 62 del Reglamento. Lo que en conformidad con el art. 63 del mismo, se anuncia para conocimiento de

los interesados. Madrid 4 de Marzo de 4869. - El Secretario interino, Juan Mediavilla.

Arrendamiento. Desde el dia se arriendan varias salas en la casa núm: 9 calle del Viento, y desde S. Juan toda la casz. Tambien se arrienda desde S Juan la casa núm 3, en la plazuela del Potro Para tratar de una y otra, en la casa num. 39 calle

de S. Fernando.

Arrendamiento. De la propiedad del Excuo. Sr. Marques de Villaseco se arrienda para desde S. Joan prex mo la casa núm 39 en la calle de Montero Para tratar en la Plazuela de D. Gemez num. 2. 6-1

Forrage. Los que quieran interesses en el suministro del forraje que necesite el escuadron de Hossres acantonedo en esta plaza, pueden verse con el Capila del mismo que vive Carrera del Puente núm 86.

Venta. Se hace de mantas, zurrones de caza, chaquetas, pantitone y sombreros servidos, en la calle de Santa Ans núm. 7.

Venta. Se vende una bom ba para estraer agua: bellota superior dula de terreno de labor, para toda clase de ganado, por fanegas y medias fanegas. Tubos para quinques y lamparas. En la calle de Letrados número 12, espendeduría de tabace

Corchos. Se venden de 250 á 300 sorchos, propios para enjambres, pre cios sumamente baratos, haciendose mayor baja llevando de cincuenta en adelante: persona que le convengan, podrá entenderse con D. Manuel Taguas, que para en la casería de San Pablo, donde se hallan expresados corchor.

Almacen, calle Liceo, núm. 52 Acaban de recib reo grandos surtidos de bacalao de Escocia, Labrador y otras clases, pasas, higos de lepe, queso manchego, habichuelas tiernas y arroces. Hay además Bil completo surti lo de horramientas para todos usos, y baules de todos tamaños.

Arrendamiento. Para desde S. Juan se hace de la casa núm. 47 en las callejas de Alcantara, D. Bartolomé Sanchel calle de la Paja, núm. 6, dará razon.

Nodriza. Una joven buena conducta desea encontrar colocacion Pa ra ama de leche: ea la calle de los Maristo núm. 32, daran razon.

Venta de corchos. En calle de la Pastora, núm. 4, se venden 200 300 à precios sumamente arreglados.

1516. Entrados, 13. Total, 1529.